



OFICIO N° 102418
INC.: intervención

Irg/asj
S.20°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

La Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual existencia de compraventa de tierras que se haya verificado por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), respecto del integrante de la "Comisión Presidencial para la paz y entendimiento", comisionado señor Sebastián Naveillán, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO
INDÍGENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 13010CAFC6D9191A

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL VENTA DE TIERRAS A COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO, SEÑOR SEBASTIÁN NAVEILLÁN (Oficio)

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, los caminos de la vida no son como yo pensaba, pero sí son como los podemos construir. El informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento fue entregado con una señal concreta: podemos avanzar.

¿Será este el cierre de un conflicto centenario o con esto se resolverán todas las deudas acumuladas? Son claramente preguntas legítimas. Está bien, pero también está bien saber que al fin se pone sobre la mesa una propuesta seria, pensada desde los territorios y con un potencial transformador no solo para La Araucanía, sino para todo el sur de Chile.

Este informe abre puertas, no trincheras. Es por eso que debe ser respaldado de manera responsable, pues ofrece una mirada estructural y no solo contingente. Por eso es preocupante, señor Presidente, aunque ya no sorprendente, que el Partido Republicano haya optado por rechazar este informe, aun cuando no lo conocían a fondo.

Más grave aún fue la presión que ejercieron sobre una de sus propias representantes en la comisión, la senadora Carmen Gloria Aravena, por haber decidido respaldar el documento. Esa presión terminó en su renuncia, la que habla por sí sola. No todos los partidos están dispuestos a convivir con la diferencia, mucho menos cuando la diferencia abre puertas.

Aquí es donde cobra relevancia lo que sucedió con uno de los comisionados presidenciales, quien optó por rechazar este informe que avala el diálogo y el entendimiento por sobre la violencia estructural. Dice que se opone a abrir ventanas de venta a la Conadi y que esas tierras salen del circuito productivo, afectando la agricultura, lo cual es una hipocresía.

Es por eso, señor Presidente, que solicito que se oficie a al director nacional de la Conadi, para saber si se le han comprado tierras al comisionado presidencial Sebastián Naveillán, quien se opuso a los resultados del

informe. Ese informe no es una concesión, sino una oportunidad. El mismo no se limita a reconocer el conflicto, sino que lo contextualiza, lo enfrenta y propone caminos.

La Araucanía no necesita más discursos vacíos, necesita responsabilidad política, y eso parte por algo muy concreto, que es hacerse cargo. Esta región merece representantes para abrir caminos, no para cerrarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20ª. DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización